FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, N° 28, Bajo, 15009-A Coruña
Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29
E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 13

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LA PRESIDENCIA Y DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF (FGGOLF)

El día 9 de noviembre de 2026, conforme a las funciones atribuidas por el artículo 5 del Reglamento Electoral, se reúne vía telemática los miembros de la JUNTA ELECTORAL, para proceder a la proclamación provisional del Presidente y miembros de la comisión delegada de la Asamblea General de la FGGOLF y la exposición de los resultados conforme al plazo señalado en el calendario electoral.

Se señala por el Sr. Secretario, respecto a la elección de presidente, que el artículo 24.6 del Reglamento Electoral dispone:

> "en el caso de que se presentase una sola candidatura, no se efectuará votación"

Dicha circunstancia se ha producido en este proceso electoral con la presentación de una única candidatura (Sr. Covelo Lopez) a la presidencia de la FGGOLF según expuesto en acta nº 12 de esta JE.

Esta situación conduce de forma directa a la proclamación provisional como presidente de la FGGOLF sin votaciones en la persona de D. Mario Covelo Lopez.

La misma circunstancia se ha producido también con los candidatos a miembros de la comisión delegada correspondiente al tercio de resto de estamentos presentándose el mismo número de candidatos al de miembros elegibles, tres.

Por ello se procede a la proclamación provisional de sus miembros, sin necesidad de votaciones, en las personas de Angel Perez Reñones, Alejandro Cabrera Rodriguez y Jose Medrano Carrasco.

Si se ha procedido a la votación a miembros de la comisión delegada por el tercio correspondiente a entidades deportivas al haberse presentado 4 candidaturas siendo elegidas 3 de ellas con el siguiente resultado que se desprende del acta correspondiente:

RCG LA TOJA (8)

RCG LA CORUÑA (9)

VAL DE ROIS (9)

CLUB DE GOLF CHAN DO FENTO (4)

En virtud de todo lo anterior, esta Junta Electoral procede, de conformidad a los artículos 24.12, 25 y 28 del reglamento electoral, a la proclamación provisional de presidente y proclamación de los miembros de la comisión delegada de la FGGOLF:

PRESIDENTE: D. Mario Covelo Lopez

COMISIÓN DELEGADA:

Representantes de entidades deportivas: RCG LA TOJA, RCG LA CORUÑA Y CLUB DE GOLF VAL DE ROIS

Representante de resto de estamentos: D. Angel Perez Reñones, D. Alejandro Cabrera Rodriguez y D. Jose Medrano Carrasco.

Conforme a lo establecido en el artículo 25.2 párrafo 2º del Reglamento Electoral:

- Un terzo da comisión delegada debe ser designado polo titular da presidencia da Federación (3 membros). O Presidente deberá designalos no prazo dos dez días hábiles seguintes á súa toma de posesión.

Sin más asuntos que tratar, esta Junta Electoral acuerda también la exposición de los resultados (acta de escrutinio durante 2 días), el acta suscrita por la mesa electoral y la presente en el tablón de anuncios y en la página web de la fggolf; confiriéndose un plazo de 3 días hábiles para la presentación reclamaciones ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva.

Se remite la presente a la Secretaría Xeral para o Deporte.

Siendo las 9:45 horas del día señalado y no habiendo más asuntos que tratar firma,

Christian Diaz Delgado

SECRETARIO JUNTA ELECTORAL

CHRISTIAN DIAZ DELGADO (SW)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN DIAZ DELGADO (SW)
Fecha: 2026.11.09 11:37:16 +01'00'

GONZALO DURAN RODRIGUEZ (SW)
Firmado digitalmente por GONZALO DURAN RODRIGUEZ (SW)
Fecha: 2026.11.09 11:04:23 +01'00'

GARCIA ROJO JAVIER JESUS - 05283287A
Firmado digitalmente por GARCIA ROJO JAVIER JESUS - 05283287A
Fecha: 2026.11.09 10:48:38 +01'00'